

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00008847

Al 31 de diciembre de 1998

Expediente No. 07129

TOTAL CAPITAL SOCIAL 4.200'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

1790320405001

RAZON SOCIAL

CONDUIT DEL ECUADOR S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	SUMITOMO METAL CO.	JAPONESA	189.red.63	1	630.000	630'000.000
2	MITSUMI CO.	JAPONESA	189.red.63	1	630.000	630'000.000
3	PEDRO KOHN	ECUATORIANA	1701458745		574.000	574'000.000
4	JUAN KOHN	ECUATORIANA	1703450187		574.000	574'000.000
5	TOMAS KOHN	ECUATORIANA	1702670983		574.000	574'000.000
6	ORELLANA PROMOTORA DE INVERSIONES	ECUATORIANA	1790291995001		446.412	446'412.000
	ISSELLE NEUSTAETTER	ECUATORIANA	1700352444		183.588	183'588.000
8	RONALD KAUFER	ECUATORIANA	1703261548		168.000	168'000.000
9	RICARDO KAUFER	ECUATORIANA	1702740629		168.000	168'000.000
11	RODOLFO KAUFER	ECUATORIANA	0500101548		84.000	84'000.000
	ALVARO ALVAREZ C.A.	ECUATORIANA	1790051463001		84.000	84'000.000
12	PABLO BETTER	ECUATORIANA	1703107258		84.000	84'000.000
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
27						
28						
3						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL

4.200'000.000

Firma del representante legal

Quito, 10 de abril de 1999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL